## ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

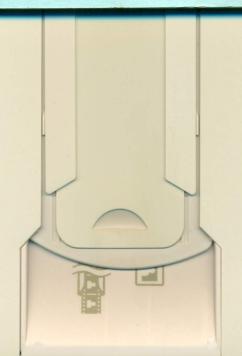


## INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS 1995

SECRETARÍA GENERAL ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS WASHINGTON, D.C. 1996







## Presentación

n 1990, 21 campesinos de la provincia de Chumbivilcas (Cusco) fueron desaparecidos y asesinados por efectivos del Ejército. También en Oxapampa (Junín) los esposos Fernando Mejía Egocheaga y Raquel Martín sufrieron violaciones contra sus vidas, cometidas por una patrulla del Ejército. El primero fue detenido, torturado y posteriormente asesinado. La señora fue ultrajada sexualmente.

Acciones como estas ocurrieron en el Perú durante los últimos 15 años y muchas de ellas aún permanecen en la impunidad. Por eso la Asociación Pro Derechos Humanos - APRODEH, presenta ante la opinión pública los informes sobre Perú números 1/96 Caso 10.559 y 5/96 Caso 10.970, incluidos en el Capítulo III relativos a casos individuales, del Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) 1995.

En estos informes la Comisión Interamericana de Derechos Humanos recomienda a la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), declarar al Estado Peruano responsable de las violaciones de los derechos contenidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

APRODEH quiere llamar la atención de la opinión pública sobre estos actos inhumanos, indignantes e inaceptables. Acciones que deben invocar nuestra reflexión para que no continúen en la impunidad.

ASOCIACION PRO DERECHOS HUMANOS
APRODEH